



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenas tardes compañera Diputada y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.

El de la voz, Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, justificó su inasistencia.

Diputado Carlos Alberto García González, se incorpora, Presidente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Hay una asistencia de 5 Diputados integrantes de esta Comisión. Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciocho horas con treinta y ocho minutos** de este día **28 de noviembre** del año 2017.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: *1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a consulta popular la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, relativo al cobro de tenencia o uso de vehículos. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas en un marco de respeto, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de*



Tamaulipas, para que en el ejercicio de sus atribuciones ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de la carrera magisterial adquiridos legal y legítimamente que a partir de la culminación de la fase operativa, se convierten en un estímulo definitivo para el trabajador en todo su proyecto profesional docente. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso de Estado de Tamaulipas, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a celebrar foros de consulta y análisis en cada uno de los Estados y Municipios del país previo a la expedición de la Ley General de Aguas. 4. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado, exhorta al Presidente de la República y al Gobernador de Tamaulipas, a dar cumplimiento inmediato al Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tamaulipas, con el objeto de construir el acuífero y la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria, en esta capital, publicado el en Diario Oficial de la Federación del 24 de junio del 2013. 5. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se propone la integración de una Comisión Especial de Diputados integrantes de la LXII Legislatura, cuya función será investigar y esclarecer en la medida de lo posible, los hechos que motivaron la inconformidad de los policías estatales derivado de la retención de sus viáticos y, en su caso, remitir el resultado a la autoridad correspondiente para los efectos legales a que haya lugar. 6. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de Tamaulipas exhorta al Alcalde Municipal de Reynosa, Tamaulipas, para que en el marco de su responsabilidad y como medida preventiva, implemente acciones concretas que garanticen la tranquilidad y seguridad de los habitantes de ese Municipio. 7. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones la Secretaría General de Gobierno, y los 43 ayuntamientos, puedan construir y elaborar un Pacto por Tamaulipas a fin de fomentar la paz y seguridad de los Tamaulipecos con la participación de la sociedad civil y organizada. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Compañera Diputada y Diputados, una vez aprobado el orden del día, me voy a permitir hacer referencia a los asuntos como quedaron aprobados en el orden del día para enseguida pasar a su participación si es que la hubiere y votación correspondiente. Compañera Diputada y compañeros Diputados, luego de que se hizo de nuestro conocimiento los asuntos que forman parte del orden del día y derivado del análisis respectivo de cada uno de ellos, se estima que el primero sea declarado en sentido improcedente y de los asuntos del 2 al 6 sin materia, esto en razón de que su contenido se encuentran en dichos tipos de resolución, motivo por el que se tiene a bien exponer a esta Comisión la presente propuesta, para lo cual me permito de forma breve dar a conocer de manera general los asuntos y las causas que los hacen proponerse en determinado sentido. Respecto al Punto de Acuerdo signado con el número 1 en el orden del día, mediante el cual se solicita someter a consulta popular la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas relativo al cobro de la tenencia o uso de vehículos es de señalarse que la presente acción legislativa carece del requerimiento establecido en la fracción III del artículo 89 de la Ley en mención, el cual cita lo siguiente: número 3, la pregunta que se proponga para la consulta, deberá ser elaborada sin contenidos tendenciosos o juicios de valor y formulada, de tal manera que produzca una respuesta categórica en sentido positivo o negativo. Y deberá estar relacionada con el tema de la consulta, sólo se podrá formular una pregunta en la petición de consulta popular. A su vez, en este supuesto específico, la ley es clara en el caso de que provenga por parte de algún Diputado, ya que el artículo 90 señala que en caso de que la solicitud provenga de los legisladores, además de lo establecido en el artículo anterior, deberá acompañarse del anexo que contenga nombres completos y firmas de por lo menos el 33% de los integrantes del congreso del estado, asimismo, deberá designarse como representante a uno de los legisladores promoventes para recibir notificaciones. Supuesto que no cumplieron los promoventes; además de los requisitos que no son mencionados anteriormente nos encontramos con otro impedimento más, ya que la solicitud de consulta popular, propuesta versa directamente con los ingresos del estado, por lo que no puede ser objeto de consulta, ya que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas señala en su artículo 7° que no podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos, reconocidos por el orden jurídico mexicano, los principios consagrados en el artículo de esta constitución. La materia electoral, los ingresos y gastos del estado, la seguridad del estado y la organización y funcionamiento y disciplinas de las instituciones de seguridad pública. En razón de lo anterior, toda vez que se carece de los requisitos legales para materializar lo propuesto, se



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

considera factible declarar improcedente el sentido del presente asunto. 2. Respecto al punto de acuerdo asignado con el número 2 en el orden del día, la acción legislativa tiene por objeto exhortar al Congreso de la Unión a celebrar foros de consulta y análisis en cada uno de los estados y municipios del país, previos a la expedición de la Ley General de Aguas. En ese sentido es de señalarse que la Comisión de Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, cuenta con una plataforma digital, la cual busca abrir el análisis y discusión de la Ley General de Aguas a la participación ciudadana, a fin de contar con aportaciones de la opinión pública, la academia y la clase empresarial. Esta herramienta concentra el trabajo realizado por la anterior legislatura y la actual, con especialistas del sector hídrico y dispone de un sistema de retroalimentación informativa para que la sociedad pueda aportar ideas al proyecto del marco jurídico. Por ello, se considera que se cumple el objeto superior de esta acción legislativa, de que la voz ciudadana sea tomada en cuenta en la elaboración de la nueva ley general de aguas, por lo que con este mecanismo se estima suficiente para declarar el presente asunto sin materia. 3. Respecto al punto de acuerdo signado con el número 3 en el orden del día, se propone exhortar al presidente de la república y al gobernador de Tamaulipas, a dar cumplimiento inmediato al convenio de coordinación celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la comisión Nacional de Agua y el Estado de Tamaulipas, con el objeto de construir el acuaférico, y la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria en esta capital. En razón de ello, es atinente mencionar que a la fecha, la construcción del acuaférico, se encuentra finalizada y está próxima a entrar en funciones, para así tener una redistribución del recurso hídrico, haciéndola más eficiente en lo referente a la segunda línea del acueducto. Se estima innecesaria su construcción, toda vez que la primera línea del mismo, es suficiente para suministrar agua a la ciudad, ya que para cubrir las necesidades de la población se necesita proyectar una capacidad de conducción de 1 metro cúbico por segundo, lo cual ya es suministrado por la primera línea, aunado a que Victoria recibe otras aportaciones de distintas fuentes de abastecimiento. Tales son los casos de la Peñita y batería de pozos de laborcitas, por lo que el gasto no se considera viable. Es así que lo anterior constituye un argumento sólido que permite declarar sin materia el presente asunto. 4. Respecto al punto de acuerdo asignado con el número 4 en el orden del día, tiene por objeto la creación e integración de una comisión especial con el propósito de investigar y esclarecer los hechos que motivaron la inconformidad de los policías estatales, derivados de la retención de sus viáticos y en su caso, remitir resultado a la autoridad correspondiente para los efectos legales a que haya lugar. Es de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

señalarse que diversos medios de comunicación cubrieron los acontecimientos descritos por los promoventes, los cuales indican que se acordó por parte del Gobierno del Estado y una comisión especial de policías integrantes de Fuerza Tamaulipas, que serían cubiertos al 100% los adeudos de los viáticos el día 14 de marzo del mismo año, generando la disolución del problema en cuestión. En fecha siguiente, el día 27 de abril del año 2016, otro medio impreso anunció que tres funcionarios fueron sancionados por parte de la contraloría gubernamental, esto, al haber resultado responsables por la problemática de retención de viáticos hacia los elementos de la policía estatal. Así también se informó que la contraloría gubernamental confirmó que había quedado cerrado el expediente de la Secretaría de Seguridad Pública, referente a la investigación para identificar el motivo de dicho acontecimiento, como resultado de haber encontrado y sancionado administrativamente a los responsables. Al respecto, se estima que en razón de la información existente del dominio público, así como lo dado a conocer por autoridades estatales de la administración pública pasada, nos encontramos ante una problemática que ha sido previamente resuelta, por lo cual deja de existir una necesidad o afectación a la sociedad, en relación al asunto, lo cual a su vez cumplimenta el objeto del mismo razón para declarar este asunto sin materia. **5.-** Respecto al punto de acuerdo signando con el número 5 en el orden del día, el propósito de dicha acción legislativa va encaminado a realizar un exhorto al Presidente Municipal de Reynosa para que dentro de su esfera de competencia se implementen acciones en materia de seguridad que mejoren e incrementen el bienestar y la tranquilidad de los habitantes de ese municipio, cabe destacar que la presente iniciativa fue promovida por la Legislatura próxima pasada, con la finalidad de exhortar al de entonces Presidente Municipal de Reynosa, de la administración próxima pasada correspondiente al periodo 2013 – 2016, en razón de lo anterior el funcionario que se proponía exhortar actualmente ya no se encuentra en funciones, por lo que nos encontramos ante la imposibilidad de aprobar la propuesta planteada, toda vez que resulta materialmente imposible realizar dicha acción por motivos de extemporaneidad. **6.-** Respecto al Punto de Acuerdo signando con el número 6 del orden del día, el propósito de la iniciativa en comento es emitir un exhorto dirigido a la Secretaría General de Gobierno, para la creación del llamado Pacto por Tamaulipas, el cual tiene como finalidad el fomento a la paz y seguridad del Estado, con la participación de los 43 municipios, incluyendo a la sociedad civil y organizada, al respecto es preciso destacar que la acción legislativa no establece líneas de acción, bajo las cuales proponga la elaboración de dicho pacto en materia de seguridad, elemento imprescindible que imposibilita la realización del mismo,



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

razón por la que se determina que no se puede entrar al fondo del asunto, al ser carente del elemento central que dé sustento a una firma de un Convenio, por lo que al no estar claramente delineado el objeto de la propuesta y su forma de implementación, se tiene a bien determinarse sin materia, compañeras y compañeros diputados por lo anterior expuesto y en razón de los argumentos vertidos, tengo a bien solicitar a ustedes el respaldo de la presente propuesta a fin de que se declaren improcedentes y sin materia respectivamente los presentes asuntos, por su atención muchas gracias.

Presidente: Una vez expuesto lo anterior, solicito al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre los temas que nos ocupa y o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, primero damos la bienvenida al Diputado Carlos Alberto García González, que se incorporó a los trabajos de esta Comisión, para que conste, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz?. El Diputado Carlos Alberto García González, tiene la palabra Presidente.

Diputado Carlos Alberto García González. Gracias Diputado Secretario, buenas tardes Diputado Humberto, no. Nada más para, pues digo, agradecerles la Convocatoria a esta sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación, creo que pues la explicación que nos da el Presidente la misma, el Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, pues es muy convincente en el sentido de que la mayoría de las sesiones legislativas, en mención pues ya no tienen materia, alguna inclusive pudieran considerarse improcedentes, así pues cuente con nuestro voto a favor, pues para poder también ir pues de una manera, abatiendo el rezago que tenemos de la Sexagésima Segunda Legislatura, por su atención muchas gracias.

Secretario: Nadie más?. Son todos Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida, los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley, compañeros diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los



Proyectos, de dictámenes de los asuntos antes mencionados con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaría tomé nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Nadie, Presidente.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del 28 de noviembre del presente año.**